Outlook

Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Desde FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Fecha Mié 3/06/2026 13:47
Para ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)
POLIZA SUB - 672.pdf; Memorando aprobación de poliza PRONE GGC-672-2021.docx;

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones al memorando de aprobación ante GGC de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 12:45
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Cordial saludo, estimado Dr. Fredy:

Atendiendo a las observaciones realizadas en su revisión, me permito remitir el borrador del memorando del contrato GGC-672-2021, mediante el cual se enviará la póliza al Grupo de Gestión Contractual (GGC), solicitando la respectiva aprobación.

Quedo atento a sus comentarios y aprobación, con el fin de continuar con el trámite correspondiente.

Con respeto y consideración,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

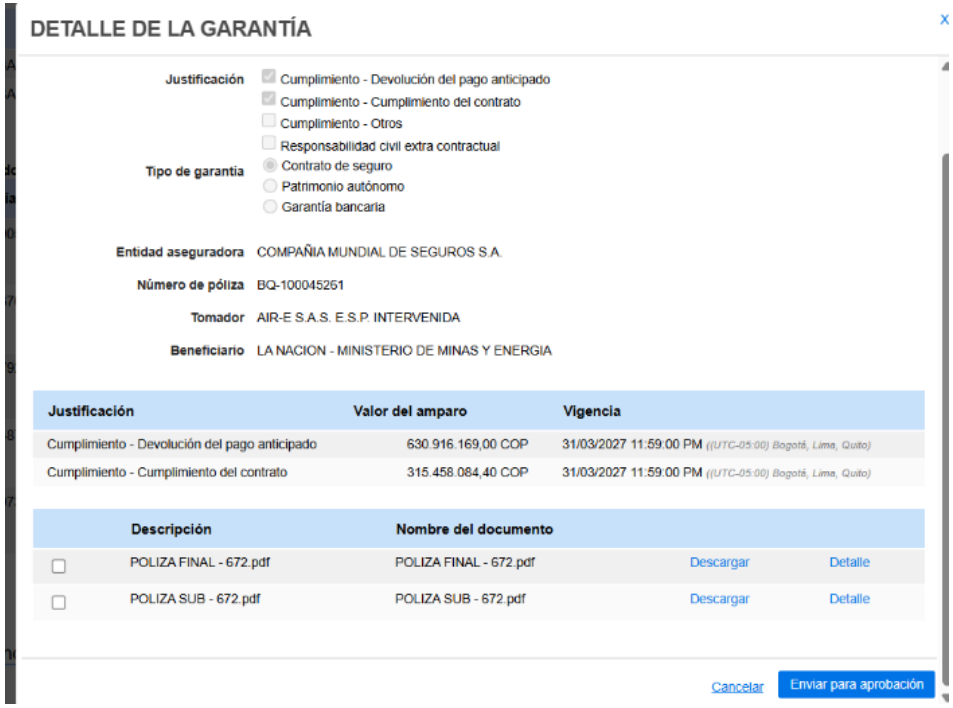
De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 10:39
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que una vez valida la póliza del contrato PRONE GGC 672 de 2021 no tengo observaciones.

Respecto de la observación que realiza a la póliza una vez validada SECOP II se evidencia que el OR cargo 2 pólizas

1.Poliza final con el error que menciona en el correo que antecede.
2.Poliza Subsanada que es la póliza que se encuentra ajusta.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Justificación
- [x] Cumplimiento - Devolución del pago anticipado
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [ ] Cumplimiento - Otros
- [ ] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

Entidad aseguradora: COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Número de póliza: BQ-100045261
Tomador: AIR-E S.A.S. E.S.P. INTERVENIDA
Beneficiario: LA NACION - MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Devolución del pago anticipado	630.916.169,00 COP	31/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	315.458.084,40 COP	31/03/2027 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

	Descripción	Nombre del documento		
[ ]	POLIZA FINAL - 672.pdf	POLIZA FINAL - 672.pdf	Descargar	Detalle
[ ]	POLIZA SUB - 672.pdf	POLIZA SUB - 672.pdf	Descargar	Detalle

Cancelar | Enviar para aprobación

Quedo atento a sus comentarios.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 21:15
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buenas tardes, estimado Dr. Fredy.

Una vez revisada la póliza, me permito informar que en el objeto se relaciona el **Contrato PRONE GGC No. 677 de 2021**; sin embargo, el número correcto corresponde al **Contrato PRONE GGC No. 672 de 2021.**

En consecuencia, considero necesario solicitar al Grupo GGC el rechazo de la póliza, teniendo en cuenta que está ya se encuentra cargada para aprobación, con el fin de que el OR realice el ajuste correspondiente y remita nuevamente el documento para su trámite.

OBJETO DE CONTRATO
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.677 DE 2021. DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO PRONE GGC No.672 DE 2021, CUYO OBJETO ES CUYO OBJETO ES MEJORAR LA CALIDAD Y CONFIABILIDAD DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS BARRIOS SUBNORMALES DEL MERCADO DE COMERCIALIZACION DEL OPERADOR DE RED UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DEL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL SIN - CONFORME LOS REGLAMENTOS TECNICOS VIGENTES, LEGALIZANDO LOS USUARIOS Y ADECUANDO LAS REDES ELECTRICAS MEDIANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO

Quedo atento a sus comentarios.

Con respeto,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 15:49
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021 para su revisión y gestión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: martes, 2 de junio de 2026 11:18
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; ANGELA MARIA FERREIRA CADAVID <amferreira@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En cumplimiento de nuestra obligación contractual, se informa que ha sido cargada la póliza final subsanada del contrato GGC 672 DEL 2021 adjunta en el presente correo a la plataforma SECOP II, lo anterior para su revisión y aprobación.

Garantías del proveedor:

Warranty ID	Purpose	Warranty type	Value	Issuer	End date	State	
CO1.WRT.19500574	Compliance - Repayment of advance payment	Insurance Contract	946.374.253,40 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/03/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pending	Detail

Gracias.

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Anderson Guerrero <anderson.guerrero@aon.com>
Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 12:19
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen día.

De acuerdo a su solicitud, adjunto póliza final. Para AON fue un placer haberle podido apoyar en este proceso, esperamos volverle a colaborar cuando usted lo requiera.

En espera de sus comentarios.

Cordialmente,

Anderson Guerrero Ramírez
Broker Cumplimiento, Colombia, Hispanic South America Region

+57 (601) 638-1700 | 3202380228
www.aon.com/colombia

Aon
Cra. 11 No. 86-53
Bogotá, Colombia
Aon Colombia Corredores de Seguros S.A.

LinkedIn Facebook Twitter Instagram

I'm in. Me comprometo a apoyar la inclusion en Aon todos los días.

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE.**

Responsabilidad Legal

El presente mensaje de correo electrónico conjuntamente con cualquier adjunto al mismo, tiene como único destinatario al que se indica en el mismo, y puede contener información confidencial, propietaria o sujeta a derechos legales. Toda persona o entidad no autorizada, no tiene derecho a acceder a esta información. Cualquier divulgación, distribución, propagación o copiado de tal información no está autorizada y queda estrictamente prohibida. Si usted ha recibido el presente mensaje por error, agradeceremos informen a quien se lo haya enviado por correo electrónico, y proceda a borrar este mensaje y cualquier adjunto al mismo.

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: martes, 12 de mayo de 2026 8:27 a. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del correo en cola, agradezco remitir documento definitivo conforme al borrador anexo.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: Lunes, 11 de Mayo de 2026 17:53
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
CC: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo respetada Dra. María José Coronado:

En atención a la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021, me permito informar que, una vez efectuada la respectiva revisión, se evidenció que la vigencia, el número del contrato, los nombres e identificación de los asegurados, así como los valores asegurados, **se encuentran conformes con lo requerido.**

En consecuencia, de manera atenta solicitamos proceder con la expedición de la póliza y su correspondiente cargue en la plataforma SECOP II, para efectos de la respectiva aprobación.

Agradezco la atención prestada.

Con respeto,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.
Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.

Cel 3115373030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 13:28
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones al borrador de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021.

Le agradezco, solicitar al OR la expedición de la póliza y el cargue en la plataforma SECOP II.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de mayo de 2026 11:56
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buenas tardes, estimado Dr. Fredy:

En atención a la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021, me permito informar que, una vez efectuada la respectiva revisión, se evidenció que la vigencia, el número del contrato, los nombres y documentos de los asegurados, así como los valores asegurados, se encuentran conformes con lo solicitado.

En consecuencia, si está de acuerdo, procederé a remitir el correo a AIRE, recomendando realizar el cargue de la póliza en la plataforma SECOP II para la correspondiente aprobación.

Con respeto,

ROBINSON QUINTERO FONTECHA.
Abogado DEE.

Grupo de Liquidaciones
Ministerio de Minas y Energía.
Cel 3115373030

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 16:45
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito el borrador de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021 para su revisión y gestión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 16:31
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud de lo solicitado, se remite borrador de póliza actualizado para su revisión y aprobación.

Gracias.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico en Proyectos con Recursos Públicos.
Gerencia Experta de Servicios Jurídicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: viernes, 8 de mayo de 2026 15:05
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buen dia,

Adjunto condiciones para consideración

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Milena Contreras
Enviado el: jueves, 30 de abril de 2026 3:08 p. m.

Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buena dia,

Se encuentran en autorización esperamos presentar a la mayor brevedad

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: miércoles, 29 de abril de 2026 10:57 a. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel Garcia Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

En virtud del hilo de correos, solicito tu apoyo en la retroalimentación de la póliza a subsanar.

Gracias.

MARÍA JOSÉ CORONADO QUIROGA
Asesor Jurídico De Proyectos Con Recursos Públicos
Oficina de Asuntos Jurídicos y Contractuales.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: martes, 3 de marzo de 2026 0:20
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buena Tarde,

Avanzamos con aseguradora

ID 873976

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon.com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: viernes, 27 de febrero de 2026 2:37 p. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Por favor subsanar lo requerido por el MME.

Gracias.

María José Coronado Quiroga
Abogado Asesor en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65
Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 10:31
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>; JULIO GABRIEL LARA ALVAREZ <jglara@minenergia.gov.co>; ANA MARIA VARGAS MOYANO <amvargas@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

De manera atenta, me permito informar que, de acuerdo con la solicitud que antecede y una vez efectuada la revisión de la póliza del contrato ***PRONE GGC 672 de 2021*** *póliza actualizada en la plataforma* ***SECOP II,*** *Le informo que la garantía de* ***cumplimiento No BQ-100045261 anexo 8 del del contrato PRONE GGC 672 de 2021*** *se evidencia que, NO fue acogida la observación informada en el correo del 20/02/2026.*

Por otro lado, se verifica que esta póliza fue cargada en el secop II, por lo cual procede su rechazo y en consecuencia debe solicitar de manera urgente a su aseguradora la corrección en la póliza y proceder nuevamente a cargarla en la plataforma secop II para su correspondiente aprobación.

Se muestra imagen de inconsistencia en la identificación del No de contrato.



No. PÓLIZA	BQ-100045261	**No. ANEXO**	8	**No. CERTIFICADO**	28444048
No. RIESGO					
TIPO DE DOCUMENTO				**FECHA DE EXPEDICIÓN**	13/02/2026
SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA				

VIGENCIA DESDE		**VIGENCIA HASTA**		**DÍAS**	**VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE**		**VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA**	
00:00 Horas Del	29/09/2021	24:00 Horas Del	31/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AIR- E S.A.S. E.S.P.	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.380.930-2
DIRECCIÓN	CR 57 # 99A-65 PISO 3 EDIFICIO TORRES DEL ATLÁNTICO, T.SUR	**TELÉFONO**	3145608479
ASEGURADO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	**TELÉFONO**	2200300
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	**TELÉFONO**	2200300

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.677 DE 2021.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

De la misma forma se informa, que los demás datos consignados de vigencia, valores y amparos están correctamente incorporados en la garantía.

Solicito de manera atenta nos informe cuando se cargue nuevamente la póliza ajustada para lo correspondiente.

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 27 de febrero de 2026 8:42
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le agradezco solicitar nuevamente al OR remitir el borrador de la póliza de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021 con las observaciones realizadas el 20/02/2026 por el **MINISTERIO**.

Por lo anterior, informarles que la póliza cargada en **SECOP II** no corresponde al contrato en mención.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

Energía

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 20:41
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Estimado Dr Fredy .

Le informo que una vez revisada la garantía de ***cumplimiento No BQ-100045261 anexo 8 del del contrato PRONE GGC 672 de 2021*** *se evidencia que,* ***NO*** *fue acogida la observación informada al OR en el correo del 20/02/2026.*

Por otro lado se verifica que esta póliza fue cargada en el secop II, por lo cual procede su rechazo y en consecuencia el contratista debe solicitar a su aseguradora la corrección en la póliza y proceder nuevamente a cargarla en la plataforma secop II para su correspondiente aprobación.

Se muestra imagen de inconsistencia en la identificación No de contrato.



No. PÓLIZA	BQ-100045261	No. ANEXO	8	No. CERTIFICADO	28444048	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	13/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BARRANQUILLA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2021	24:00 Horas Del	31/03/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AIR- E S.A.S. E.S.P.	No. DOC. IDENTIDAD	901.380.930-2
DIRECCIÓN	CR 57 # 99A-65 PISO 3 EDIFICIO TORRES DEL ATLÁNTICO, T.SUR	TELÉFONO	3145608479
ASEGURADO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	TELÉFONO	2200300
BENEFICIARIO	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.022-1
DIRECCIÓN	CALLE 43 57-31 CAN	TELÉFONO	2200300

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.677 DE 2021.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

De la misma forma se indica, que los demás datos consignados de vigencia, valores y amparos están correctamente incorporados en la garantía.

Atentamente.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 10:52
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le remito la póliza del contrato PRONE GGC 672 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado

Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 10:45
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; VERONICA LESMES CEPEDA <vlesmes@minenergia.gov.co>
Cc: NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>; Miguel Angel García Lievano <miguel.garcia@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Estimados,
Ministerio de Minas y Energía

Reciban un cordial saludo.

En atención al requerimiento de ampliación de vigencia de las garantías de cumplimiento para el contrato **PRONE GGC 672 de 2021**, me permito informar que ya se ha procedido con el cargue de la póliza actualizada en la plataforma **SECOP II.**

Como soporte de lo anterior, adjunto a este correo el respectivo pantallazo de la plataforma donde se evidencia el registro de la garantía con los siguientes detalles:

Garantías del proveedor:

Warranty ID	Purpose	Warranty type	Value	Issuer	End date	State	
CO1.WRT.19500574	Compliance - Repayment of advance payment ⚠	Insurance Contract	946.374.253,40 COP	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	31/03/2027 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Pending	Detail

Gracias.

De: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>
Enviado: martes, 24 de febrero de 2026 21:22

Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
Cc: Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buena Tarde,

Esta poliza ya fue emitida
Nos confirma como debemos proceder

Cordialmente,

Yeny Milena Contreras Guerrero | Bróker, Cumplimiento
Commercial Risk Solutions| Data & Analytic Services
Aon | Colombia
Cra. 11 N°86-53 | Piso 4 | Bogotá, Colombia
Cel. 312 494 33 29
yeny.contreras@aon,com | www.aon.com/colombia
aon.com | LinkedIn | Twitter

**** NOTA: Recuerde que si requiere tener recibos de pago para su póliza, le aconsejamos realice el mismo a través de la opción PSE. ****

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: viernes, 20 de febrero de 2026 10:02 a. m.
Para: Milena Contreras <yeny.contreras@aon.com>; ricardo.delgado <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ALERT: This message originated outside of Aon's network. **BE CAUTIOUS** before clicking any link or attachment.

Buen día.

Reciba un Cordial Saludo,

Se da alcance al correo anterior, por favor omitir observación 1. (ver correo en cola)

Gracias.

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 9:59
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

*Dando alcance al correo que antecede, de manera atenta le solicito que **NO tenga en cuenta la observación No 1**, ya que la fecha que tiene proyectada en el borrador es mas amplia y por lo tanto estimamos su conveniencia para que se mantenga.*

Muchas gracias por su atención.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

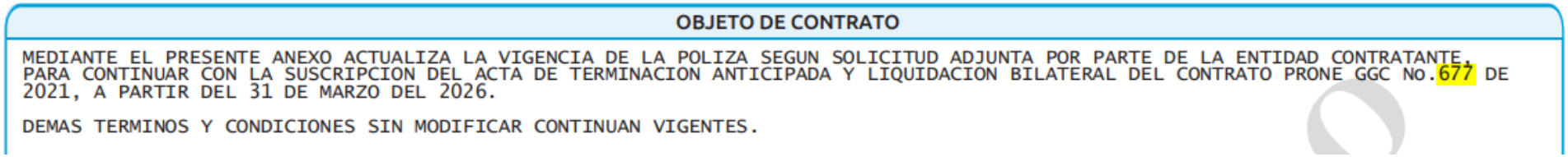
De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 9:24
Para: maria.coronado@air-e.com <maria.coronado@air-e.com>
Cc: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; YILMAR WALTER DIAZ CANO <ywdiaz@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Cordial saludo estimada Dra María José Coronado.

*De manera atenta, me permito informar que, de conformidad con la solicitud que antecede y una vez efectuada la revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 672 de 2021**, le confirmo que se tiene la siguiente observación al borrador:*

1.*La actualización del del amparo de cumplimiento hasta el* ***31/12/2026****.*

2*. Se debe corregir el número de contrato que está mal enunciado en una parte de la póliza con el GGC-677-2021 y no con el número que le corresponde GGC-672-2021*



OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA POLIZA SEGUN SOLICITUD ADJUNTA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, PARA CONTINUAR CON LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO PRONE GGC No.677 DE 2021, A PARTIR DEL 31 DE MARZO DEL 2026.

DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

No tengo ninguna otra observación sobre el borrador, por lo tanto, les solicitamos muy amablemente remitirnos a la mayor brevedad la garantía ya expedida, a fin de proceder con su respectiva revisión y aprobación por parte de la entidad.

Agradezco de antemano su atención y colaboración, y quedo atento a su pronta respuesta.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 7:55
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le confirmo que no tengo observaciones adicionales al borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 672 de 2021.

Por lo anterior, le agradezco remitir un correo al OR solicitando la corrección del borrador de la póliza de acuerdo a la observación.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Enviado: viernes, 20 de febrero de 2026 6:30
Para: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Cordial saludo, estimado Dr. Fredy.

*Atendiendo a su solicitud de revisión del borrador de la póliza del contrato **PRONE GGC 672 de 2021,** de manera atenta, le confirmo que tengo unas observaciones al borrador.*

***1.**La actualización del del amparo de cumplimiento hasta el **31/12/2026**.*

***2**. Se debe corregir el número de contrato que está mal enunciado en una parte de la póliza con el GGC-677-2021 y no con el número que le corresponde GGC-672-2021*

No tengo ninguna otra observación sobre el borrador.

Con respeto.

Robinson Quintero Fontecha
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia
cel. 3115377030.

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 19 de febrero de 2026 9:58
Para: ROBINSON QUINTERO FONTECHA <rquintero@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimado Robinson.

De manera atenta, le comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 672 de 2021 para su revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 14:13
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día estimada Lulieth.

De manera atenta, te comparto el borrador de la póliza del contrato PRONE GGC 672 de 2021 para tu revisión.

Cordial saludo.

Fredy Alexander Villanueva Garzón
Abogado
Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado: jueves, 11 de diciembre de 2025 14:06
Para: LULIETH YELENA ZABALA CASTRO <lyzabala@minenergia.gov.co>; FREDY ALEXANDER VILLANUEVA GARZON <favillanueva@minenergia.gov.co>; NEILA LUZ BALETA MIZAR <nlbaleta@minenergia.gov.co>
Cc: Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Franklin Eduardo Torres Benavides <franklin.torresb@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En virtud de lo solicitado en comunicación de radicado N° 2-2025-046770, se remite borrador de póliza del contrato del asunto debidamente actualizado para su revision y aprobación, me encuentro atenta a sus observaciones y/o comentarios que se tengan.

María José Coronado Quiroga.
Abogada Asesor Junior en Proyectos con Recursos Públicos.
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Norte.
Barranquilla – Atlántico.

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
Enviado: Jueves, 11 de Diciembre de 2025 13:39
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>; Ricardo Alfonso Delgado Lopez <ricardo.delgado@air-e.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: RE: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Buenas tardes

Reenvió borrador para su revisión y VoBo

Saludos.

Estiven Argumedo Correa, Analista de Operaciónes I
Barranquilla, Colombia, Calle 77B # 57-103. Oficina 2301.
www.marsh.com/co
*En el siguiente link podrá encontrar la información del Defensor del Consumidor Financiero de DeLima Marsh S.A.: **https://www.marsh.com/co/about/about-marsh/attention-to-financial-consumers.html***

Marsh
A business of Marsh McLennan
Síguenos en

De: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Enviado el: jueves, 27 de noviembre de 2025 1:46 p. m.
Para: Delgado, Ricardo <ricardo.delgado@air-e.com>; Argumedo, Estiven Jose <Estiven-Jose.Argumedo@marsh.com>
CC: Leidys Vanessa Lara Miranda <leidys.lara@air-e.com>; Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>; Eileen Yorley Ibañez Ortega <eileen.ibanez@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

CAUTION: This email originated outside the company. Do not click links or open attachments unless you are expecting them from the sender.

Buen día Estimado.

Cordial Saludo,

En aras de seguir adelante con el tramite liquidatorio del contrato GGC 672 del 2021 solicito su apoyo gestionando la actualización de la póliza correspondiente tal y como lo indica la comunicación adjunta...

de 2021	Mundial de seguros	100045261	29/09/2021	20/10/2025

Lo anterior a la imperiosa y urgente necesidad de realizar el trámite de liquidación bilateral del contrato **PRONE GGC 672 de 2021,** y por tanto se requiere ampliar la garantía de cumplimiento hasta el **31 de marzo de 2026**, fecha estimada para finalizar el trámite.

Atentamente,

De: Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Enviado: viernes, 31 de octubre de 2025 8:27
Para: Maria Jose Coronado Quiroga <maria.coronado@air-e.com>
Cc: Iris Dayerlis Portocarrero Barrera <iris.portocarrero@air-e.com>
Asunto: RV: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buenos días,

Remito oficio Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021, para su conocimiento y gestión.

Cordialmente,

Alexander Emiliani Rojas
Gerente de Proyectos
Celular: +57 310 3639656
Dirección: Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur.
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

De: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Enviado el: jueves, 30 de octubre de 2025 9:16 a. m.
Para: Nelson Javier Vasquez Torres <nelson.vasquez@air-e.com>; Jaime Humberto Mesa Buitrago <jaime.mesa@air-e.com>; Diana Marcela Pernett Portacio <diana.pernett@air-e.com>; Tania Patricia Peñaranda Zuleta <tania.penaranda@air-e.com>; Alexander Emiliani Rojas <aemilianir@air-e.com>
Asunto: Requerimiento ampliación de vigencia de la garantía de cumplimiento del contrato PRONE GGC 672 de 2021

Buenos Días

Cordial saludo.

Damos traslado de la presente comunicación, para su conocimiento y gestión.

Atentamente,

Jhon Jairo Márceles Corro
Técnico Junior Documental
Gerencia Administrativa y Logística
Carrera 57 No 99A - 65 Torres del Atlántico Sur Oficina 302
Barranquilla - Atlántico

INTERVENIDA SUPERSERVICIOS

www.air-e.com AireEnergiaCo @aire_energia @Aire_Energia 313 430 0000 Línea 115

Nota: Le recordamos que el único buzón habilitado para la recepción de la facturación electrónica es entrante.efactura@air-e.com.
Para consulta de estados de cuentas por pagar, radicados de facturas, certificación de saldos escribir al correo proveedores@air-e.com.
Consulta sobre fechas de pago, escribir a valeria.avendano@air-e.com , analistapagos1@air-e.com y jenny.cascavita@air-e.com o comunicarse al teléfono fijo (605) 3611000 extensión 31702.
Para certificados de retención enviar su solicitud a yoly.bassa@air-e.com

---

De: contactomme@minenergia.gov.co <contactomme@minenergia.gov.co>
Enviado: miércoles, 29 de octubre de 2025 16:47
Para: Correspondencia Aire <correspondencia@air-e.com>
Asunto: MINENERGIA: Registro radicado 2-2025-046770

ATENCIÓN: Este correo electrónico se envió desde fuera de la organización. No haga clic en enlaces ni abra archivos adjuntos a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Estimado ciudadano

Amablemente le remitimos el radicado No. 2-2025-046770 paras los fines pertinentes.
Este es un mensaje automático y no es necesario responder.

En Minenergia todos los trámites son gratuitos.

Cordialmente,

Ministerio de Minas y Energiía
Grupo de Gestión de la Información y Servicio al ciudadano
PBX(57 1)220 0300
Línea gratuita a nivel nacional 018000 910 180
Calle 43 No.57-31 CAN
Bogotá D.C., Colombia.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e

disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

****
Este mensaje de correo electrónico y cualquier archivo adjunto contiene
información confidencial amparada por el secreto profesional, por lo
tanto está exento de la obligación de divulgación de información bajo
las leyes aplicables y está dirigido exclusivamente al destinatario
original. Si recibe este mensaje por equivocación o si no es el
destinatario original, cualquier divulgación, distribución, copia u
otro uso o retención de esta comunicación o su contenido esta prohibido.
Si recibe este mensaje por error, le agradeceremos responda inmediatamente
al autor por correo electrónico para avisarle y borre el original y todas
las copias de este correo y sus archivos adjuntos de su ordenador de
manera permanente. Gracias.
****
This e-mail transmission and any attachments that accompany it may
contain information that is privileged, confidential or otherwise
exempt from disclosure under applicable law and is intended solely for
the use of the individual(s) to whom it was intended to be addressed.
If you have received this e-mail by mistake, or you are not the
intended recipient, any disclosure, dissemination, distribution,
copying or other use or retention of this communication or its
substance is prohibited. If you have received this communication in
error, please immediately reply to the author via e-mail that you
received this message by mistake and also permanently delete the
original and all copies of this e-mail and any attachments from your
computer. Thank you.
****

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e

disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.
Este correo electrónico y cualquier anexo al mismo, contiene información de carácter reservada y confidencial exclusivamente dirigida a su destinatario(s), no está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de Air-e S.A.S. E.S.P. Como Titular presta su autorización para que sus datos, facilitados voluntariamente, pasen a formar parte de una base de datos de Responsabilidad de Air-e, cuyas finalidades son la gestión administrativa, comercial y envío de comunicaciones relacionadas con el objeto social de la Compañía, los cuales serán tratados de acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Air-e disponible de www.air-e.com, donde podrá consultar sus derechos constitucionales y legales así como la forma de ejercerlos. Si usted no es el destinatario intencional de este documento por favor infórmenos de inmediato y elimine el documento y sus anexos.